



4 de febrero de 2016

(16-0761)

Página: 1/2

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: inglés

### NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

<b>1. Miembro que notifica:</b> <u>UNIÓN EUROPEA</u> <b>Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):</b>
<b>2. Organismo responsable:</b> Comisión Europea <b>Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de fax, así como las direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso) del organismo o autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente:</b> Comisión Europea Servicio de información OTC Fax: +(32) 2 299 80 43 Correo electrónico: <a href="mailto:grow-eu-tbt@ec.europa.eu">grow-eu-tbt@ec.europa.eu</a> Sitio Web: <a href="http://ec.europa.eu/growth/tools-databases/tbt/">http://ec.europa.eu/growth/tools-databases/tbt/</a>
<b>3. Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [ ], 2.10.1 [ ], 5.6.2 [X], 5.7.1 [ ], o en virtud de:</b>
<b>4. Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS):</b> productos relacionados con la energía a los que se aplica la Directiva de diseño ecológico (2009/125/CE)
<b>5. Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado:</b> <i>Draft Commission Regulation amending Regulations (EC) No 1275/2008, (EC) No 107/2009, (EC) No 278/2009, (EC) No 640/2009, (EC) No 641/2009, (EC) No 642/2009, (EC) No 643/2009, (EU) No 1015/2010, (EU) No 1016/2010, (EU) No 327/2011, (EU) No 206/2012, (EU) No 547/2011, (EU) No 932/2012, (EU) No 617/2013, (EU) No 666/2013, (EU) No 813/2013, (EU) No 814/2013, (EU) No 66/2014, (EU) No 548/2014, (EU) No 1253/2014, (EU) 2015/1095, (EU) 2015/1185, (EU) 2015/1188, (EU) 2015/1189 and (EU) 2016/XXX [Air heating/cooling and chillers Number of the Regulation to be inserted before publication in the OJ] with regard to the use of tolerances in verification procedures (Proyecto de Reglamento de la Comisión por el que se modifican los Reglamentos (CE) N° 1275/2008, (CE) N° 107/2009, (CE) N° 278/2009, (CE) N° 640/2009, (CE) N° 641/2009, (CE) N° 642/2009, (CE) N° 643/2009, (UE) N° 1015/2010, (UE) N° 1016/2010, (UE) N° 327/2011, (UE) N° 206/2012, (UE) N° 547/2011, (UE) N° 932/2012, (UE) N° 617/2013, (UE) N° 666/2013, (UE) N° 813/2013, (UE) N° 814/2013, (UE) N° 66/2014, (UE) N° 548/2014, (UE) N° 1253/2014, (UE) 2015/1095, (UE) 2015/1185, (UE) 2015/1188, (UE) 2015/1189 and (UE) 2016/XXX [Aparatos de calefacción y acondicionamiento de aire, y de refrigeración. Se indicará el número del Reglamento antes de la publicación en el DO] en lo referente a tolerancias en operaciones de verificación). Documento en inglés (8 páginas) + anexo (58 páginas).</i>

<b>6.</b>	<b>Descripción del contenido:</b> se establecen tolerancias de verificación en las medidas de aplicación específicas para cada tipo de producto, en el marco de la Directiva de diseño ecológico (2009/125/CE), destinadas a las autoridades nacionales de vigilancia del mercado encargadas de verificar el cumplimiento de las normas, para tener en cuenta las diferencias inevitables del equipo de medida en distintos países de Europa. Ahora bien, algunos fabricantes aplican las tolerancias a los valores que ellos determinan y presentan productos no conformes como productos conformes o declaran prestaciones superiores. A fin de evitar esta práctica y precisar el uso de las tolerancias de verificación, se presenta un proyecto de medida horizontal que modifican los actuales reglamentos de diseño ecológico.
<b>7.</b>	<b>Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la naturaleza de los problemas urgentes:</b> precisar el uso de las tolerancias de verificación en las medidas de aplicación específicas para cada tipo de producto, en el marco de la Directiva de diseño ecológico (2009/125/CE), a fin de que estas medidas contribuyan eficazmente a la lucha contra el cambio climático, mejorar la eficiencia energética en la UE y mejorar, donde corresponda, el las condiciones ambientales en otros aspectos.
<b>8.</b>	<b>Documentos pertinentes:</b> Directiva 2009/125/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de octubre de 2009, por la que se insta un marco para el establecimiento de requisitos de diseño ecológico aplicables a los productos relacionados con la energía, Diario Oficial L 285, 31 de octubre de 2009, P. 010. <a href="http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2009:285:0010:0035:en:PDF">http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2009:285:0010:0035:en:PDF</a>
<b>9.</b>	<b>Fecha propuesta de adopción:</b> julio de 2016 <b>Fecha propuesta de entrada en vigor:</b> 20 días después de la publicación en el Diario Oficial de la UE
<b>10.</b>	<b>Fecha límite para la presentación de observaciones:</b> 60 días después de la fecha de notificación.
<b>11.</b>	<b>Textos disponibles en: Servicio nacional de información [X], o dirección, números de teléfono y de fax y direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso, de otra institución:</b>  Comisión Europea Servicio de información OTC Fax: + (32) 2 299 80 43 Correo electrónico: <a href="mailto:grow-eu-tbt@ec.europa.eu">grow-eu-tbt@ec.europa.eu</a>  El texto notificado está disponible en el siguiente sitio Web: <a href="http://ec.europa.eu/growth/tools-databases/tbt/">http://ec.europa.eu/growth/tools-databases/tbt/</a> <a href="https://members.wto.org/crnattachments/2016/TBT/EEC/16_0460_00_e.pdf">https://members.wto.org/crnattachments/2016/TBT/EEC/16_0460_00_e.pdf</a> <a href="https://members.wto.org/crnattachments/2016/TBT/EEC/16_0460_01_e.pdf">https://members.wto.org/crnattachments/2016/TBT/EEC/16_0460_01_e.pdf</a>